



*Universidad Nacional de Santiago del Estero*  
*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

*Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud*

Santiago del Estero, 15 de junio de 2011.-

### **RESOLUCION CD FHCSyS N° 104/2011**

#### **VISTO:**

La Nota N° 1616/2011 presentada por el Lic. Juan Bautista SALERA, mediante la cual solicita reducción de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo a Semiexclusivo; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CD N° 124/2010 se aprueba el aumento de dedicación en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusivo a Exclusivo al Lic. Juan Bautista SALERA, a través del programa de Apoyo a las Ciencias Sociales (PROSOC) aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación.

Que el Profesor Juan Bautista SALERA solicita reducción de dedicación de Exclusivo a Semiexclusivo, por el término de un año.

Que el Honorable Consejo Directivo en Reunión Ordinaria de fecha 14 de junio de 2011, ha analizado y aprobado la solicitud planteada por el Lic. Juan Bautista SALERA.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

#### **RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la reducción de dedicación solicitada por el Lic. Juan Bautista SALERA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo a Semiexclusivo, a partir del 14 de junio de 2011 hasta el 14 de junio de 2012, en un todo de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** Hacer expresa reserva de los puntos remanentes producto de la reducción de dedicación mencionada en el Artículo anterior, los cuales se encuentra financiados y disponibles por la Facultad.

**ARTICULO 3°.-** Señalar que el gasto que demande la atención de la presente Resolución se atenderá con cargo al PROGRAMA 17: Formación de Recursos Humanos – ACTIVIDAD 3: Educación – INCISO 1: Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPAL 11: Personal permanente – PARTIDA PARCIAL 111: Retribución del cargo.

**ARTICULO 4°.-** Hacer saber. Notificar al Lic. Juan Bautista Salera. Girar copia a Secretaría de Administración de la UNSE y por su intermedio a la Dirección de Personal. Comunicar aal Departamento de Ciencias Sociales y a la Coordinación de la Carrera d Licenciatura en Sociología.  
Cumplido, archivar  
GM